

PROCESO NÚMERO 04 DE 2.022

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN

**SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMAS, ASÍ COMO EL MONITOREO DE LAS ALARMAS, EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CENTROS DE SALUD Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA E.S.E. METROSALUD**

Enero 31 de 2.022

**1. TRASLADO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**

El informe de evaluación preliminar de este proceso de selección fue puesto a disposición de los oferentes el día 26 de enero de 2.022, con el fin de que se presentaran observaciones al mismo y subsanara los requisitos habilitantes, hasta el 28 de enero de 2.022.

**2. OBSERVACIONES PRESENTADAS**

Durante el término de traslado de la evaluación preliminar, no fueron presentadas observaciones.

**3. SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

Durante el término de traslado de la evaluación preliminar, fue necesario requerir a ambos proponentes para subsanar documentos habilitantes, una vez culminado el plazo para su presentación se encuentra lo siguiente:

Una vez cumplido el tiempo para subsanar los proponentes allegaron la siguiente documentación:

**ITEG SEGURIDAD LTDA:**

Mediante radicado R-600 del 28 de enero de 2022 a las 9:53 a.m., presento la fotocopia de la tarjeta profesional del contador, subsanando en debida forma y siendo habilitado.

**SEGURIDAD RONDEROS LTDA:**

No presento ningún documento.

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación **las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida.** Se procede a la calificación de las ofertas de acuerdo a los criterios descritos en los términos de referencia, sobre la base de 100 puntos desagregados tal como se describe a continuación:

**4. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE LAS CONDICIONES**

Luego del culminado el periodo de traslado del informe preliminar, no se modifica el contenido de la evaluación preliminar y se presenta a continuación el informe definitivo:

ASPECTO	PROPONENTE	
	1 TEG SEGURIDAD LTDA	SEGURIDAD RONDEROS LTDA
JURÍDICO	CUMPLE	INHABILITADO
FINANCIERO	CUMPLE	INHABILITADO
TÉCNICO	CUMPLE	INHABILITADO
EXPERIENCIA	CUMPLE	INHABILITADO

## 5. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo descrito en los términos de referencia, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida. Se procede a la calificación de las ofertas de acuerdo a los criterios descritos en los términos de referencia, sobre la base de 100 puntos desagregados tal como se describe a continuación:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
1 TEG SEGURIDAD LTDA	\$1.765.037.606.61	100

## 6. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Conforme a lo expuesto el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección es el siguiente:

ORDEN	PROPONENTE
1	1 TEG SEGURIDAD LTDA

## 7. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.

Del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas, el Comité de Recomendaciones y Adjudicaciones como se evidencia en el acta N° 05 del 28 de enero de 2.022, recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el proceso a la propuesta presentada por la empresa 1 TEG SEGURIDAD LTDA, toda vez que su propuesta cumplió con los factores jurídicos, financieros, técnicos y económicos establecidos previamente en los términos de referencia.

(Original firmada)

**JOHN BAIRON RESTREPO JARAMILLO**

Director Administrativo

Proyecto: Vanessa Jiménez / P.U. Abogada